



COMUNICADO DE PRENSA

Disminución de denuncias por violencia, no significa ausencia del delito: OCNF

- **Pendientes, estrategias para prevenir, atender y sancionar la violencia feminicida en México.**
- **Acciones deben contar con perspectiva de género.**

28 de mayo 2020.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) advierte que la disminución de denuncias relacionadas a la violencia contra las mujeres en México, no significa la ausencia, disminución y mucho menos la erradicación del delito.

Esto, luego de que el pasado 25 de mayo el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) hizo pública la Información de enero a abril 2020 “sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1)”.

Si bien el número de llamadas que se documentaron no son las mismas, advertir la disminución del delito, sin tomar en cuenta el contexto social y sanitario actual en el que nos encontramos es irresponsable y carente de perspectiva de género, ya que muchas mujeres se encuentran sin la mínima posibilidad de denunciar las agresiones de las que pudieran estar siendo objeto al interior de sus hogares por parte de sus esposos, padres, familiares, etc.

Aunado a ello, la falta de denuncias está relacionada con que la propia autoridad ha disminuido su capacidad de atención a las mujeres, por el contexto de Coronavirus (Covid 19).

Cabe recordar que previo a la contingencia sanitaria, las autoridades federales, particularmente la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) tenía pendiente hacer públicas las estrategias y plan de trabajo para atender la problemática que día con día acaba con la vida de al menos 10.5 mujeres, a lo largo y ancho del país. Hasta la fecha, la CONAVIM no sólo no ha presentado un plan claro de trabajo en esta administración, sino ha obstaculizado todas las acciones que desde sociedad civil se venían impulsando para erradicar la violencia contra las mujeres y promover el acceso a la justicia desde las alertas de violencia de género.

Contrario a ello, vergonzosamente vemos cómo las autoridades federales lanzan campañas como “Cuenta hasta 10” que reproducen la violencia contra las mujeres, dejan la responsabilidad a las víctimas y desdibujan los delitos, reduciéndolos a “estados de ánimo”.

Esta campaña en particular fomenta el clima de impunidad que prevalece en el país, al normalizar las violencias contra mujeres y niñas, pues no pone en claro que son delitos y como tal deben ser denunciados, investigados y sancionados. Invalida también la gravedad de los daños provocados por estas violencias en las víctimas al pedirles paciencia frente a un problema que lacera gravemente su dignidad como seres humanas, su integridad física, emocional y en numerosos casos acaba con su vida.

A esto, se suman la difusión de recetas de cocina y de cómo las mujeres “deben” cuidar a su familia” previamente difundidas por la CONAVIM.

Mientras tanto, las mujeres en México no conocemos cuáles son las acciones estructurales que las autoridades federales y locales implementarán para cumplir de manera ética, pronta y eficaz, con la misión que le ha sido encomendada.

Hoy por hoy, 987 mujeres han sido asesinadas de enero a abril de 2020 en México, de acuerdo a las propias cifras del SESNSP, solo 308 se iniciaron investigando como feminicidio, pero ¿cuántos realmente tendrán justicia?

Según las estadísticas oficiales, el Estado de México, Veracruz, Puebla, Nuevo León, Ciudad de México y Jalisco son los estados con el mayor índice de feminicidios en los primeros cuatro meses del año, sin embargo, en 210 municipios del país se tiene presencia del delito, por lo que las autoridades comunitarias, municipales, estatales y federales, deben no minimizar la problemática, cuando la realidad es que los asesinatos contra las mujeres siguen siendo pandémicos y se reproducen ante la inacción de las autoridades, la corrupción, discriminación e impunidad.

Los datos advierten que son las mujeres en edad reproductiva quienes están siendo mayoritariamente afectadas, pero también siguen ausentes las políticas públicas para salvaguardar la vida de las niñas y adolescentes frente a cualquier tipo de violencia, entre ellas la violencia sexual.

La violencia en nuestro país sigue siendo grave y los homicidios son un parámetro para medirla. A pesar de la contingencia la violencia feminicida sigue cobrando vidas, por lo que como defensoras de los derechos humanos preguntamos a las autoridades:

¿Cuál es la política pública del Gobierno Federal para garantizar los derechos de las mujeres?

¿Qué está haciendo la Secretaría de Gobernación para implementar y evaluar las declaratorias de Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)?

¿Son las AVGM la única política pública de este Gobierno? si es así,

¿Por qué los procesos de AVGM han sido abandonados desde el año pasado?

¿Por qué no se acredita el delito de feminicidio en entidades con alta incidencia de muertes violentas de mujeres y los registran como homicidio doloso?

Frente al Covid 19 ¿Realizará la CONAVIM acciones eficaces y con perspectiva de género para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres?

¿Cómo se están coordinando con las autoridades locales?

¿Qué están haciendo las autoridades federales para fortalecer las acciones que realizan los gobiernos estatales y municipales para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas?

¿De qué forma se le da seguimiento a la implementación de la NOM-046?

¿A qué se debe la falta de coordinación con las víctimas y la sociedad civil?

Cabe recordar que en el marco del IX informe de México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (Comité CEDAW), en sus Observaciones Finales el Comité recomendó a México: Elaborar “un plan de acción nacional, en colaboración con organizaciones de mujeres de la sociedad civil, para garantizar la participación de las mujeres en la lucha contra la inseguridad, la violencia y la delincuencia organizada en el país”, pese a ello, es claro que el Estado mexicano no está cumpliendo con esta recomendación.

Ocultar la realidad no contribuye a resolverla, no manifestar preocupación y mucho menos acción, perpetua una deuda histórica con las mujeres y con la sociedad que -a pesar de la contingencia- espera acciones comprometidas, con perspectiva de género, intercultural y de derechos humanos.

**Atentamente,
Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF).**

--

Para mayor información:

Atziri Ávila

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF).

Cel./Whatsapp: 9512536082

ocnf@observatoriofemicidiomexico.org

TW: @OCNF

FB: OCNFeminicidioMéxico

Instagram: OCNFeminicidioMéxico

www.observatoriofemicidiomexico.org